



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO Nro	05001 31 03 012 2021 00491 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE	CLON HADAS LTDA
DEMANDADO	LEONARDO CORREA RODRÍGUEZ Y OTROS
DECISIÓN	CUMPLASE LO RESULETO POR EL SUPERIOR –
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL quien, mediante providencia del 26 de julio de 2023, CONFIRMÓ la sentencia proferida en primera instancia el 8 de septiembre de 2022, condenando en consecuencia a costas al demandante y a favor del demandado.

Así las cosas, se procederá a liquidar las costas según lo dispuesto en el artículo 366 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0425614b358d4bd377aac9a2f0e9ad2ebc6bd6e2b963ed28e24520c50590ec3a**

Documento generado en 10/10/2023 10:21:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>